ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE *LICENCIAS DE HARDWARE Y SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE COPIAS DE SEGURIDAD EN LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCIA.*

Código Expte. G3 **2024/000468**
Contratación **CONTR-2024/390169**

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA Y EXÁMEN DEL SOBRE 1 DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

En Sevilla a las 11:30 horas del día 23 de julio de 2024, en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se constituye la Mesa de contratación que ha sido designada para la licitación, al objeto de proceder con lo establecido en el artículo 156 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con motivo de CONTRATO DE SUMINISTRO por PROCEDIMIENTO ABIERTO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS del contrato de:

- Expediente de contratación aprobado por Resolución de la Directora General de AVRA de 27.06.2024.
- Plazo de ejecución, se establece en **36** meses, siendo el tipo de licitación de 151.241, 06 euros, IVA excluido.
- Plazo de finalización de presentación electrónica de ofertas: 18/07/2024 23:59:00 horas, conforme a lo establecido en el anuncio publicado en el DOUE y en el Perfil del Contratante.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución de la Directora General de la Agencia son los siguientes:

Presidente: -Francisco Javier Díaz Pérez, Gerente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Secretario: -Juan Luis Ibarra Sánchez, Técnico Superior Gestión del Área de Administración General.

Vocales: -Claudia Ledesma López, Jefa de Equipo de contratación del Área de Administración General, en funciones de asesoramiento jurídico.

-Fernando Pujol Conejo, Jefe de Sección de sistemas del Área de Administración General.

-Salvador Santander Gutiérrez, Técnico superior informático, área de Administración general.

-Ernesto Albea Rojas, Jefe de Sección de control interno y auditoria.

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ	FECHA	26/07/2024
	ERNESTO ALVEA ROJAS		
	SALVADOR SANTANDER GUTIERREZ		
	FERNANDO PUJOL CONEJO		
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ		
	JUAN LUIS IBARRA SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm78G4A8DB6DRBVRCA6XRR2H54X	PÁGINA	1/3

La reunión tiene por objeto constituir la Mesa y proceder a la apertura, examen y calificación de la **documentación administrativa contenida en los sobres número 1**, aportada por los licitadores que han concurrido a la convocatoria de la presente licitación.

A tenor de la información proporcionada por la **plataforma SIREC** de contratación electrónica se presentan en el plazo previsto que finalizaba el 18 de julio de 2024 a las 23: 59 horas, las siguientes empresas:

NIF	Razón social y núm. de registro
B91447193	SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES SL 202499908171265

Tras el análisis anterior, la Mesa de Contratación procede al examen de la documentación administrativa aportada por los licitadores que se solicita en la cláusula **9.2.1. Sobre electrónico nº 1. Documentación acreditativa de los requisitos previos,** con el siguiente resultado :

- **a) Documento DEUC** debidamente cumplimentado y firmado, declarando las circunstancias correspondientes a su capacidad de obrar, representación, solvencia y prohibiciones de contratar. Se ha comprobado que la empresa concurrente está inscrita en el ROLECE conforme se declara en la parte II A), a), así como su apoderado que firma el propio DEUC y la oferta.

- **b) Limitación de lotes.** No hay lotes conforme al anexo I del PCAP.

- **c) Empresas extranjeras.** No concurre ninguna empresa extranjera.

- **d) Declaración responsable sobre la obligación del artículo 129 LCSP.** No procede conforme al anexo I del PCAP.

- **e) Relación de empresas perteneciente al mismo grupo**. En el **anexo II-B** Declaración responsable única DRU, la empresa licitadora declara que form aparte d eun grupo de empresas denominado GRUPO SOLUTIA compuesto por (…), si bien también manifiesta que NO concurren a la licitación otras empresas del mismo grupo.

- **f) Documento justificativo de constitución de garantía provisional.** No procede pues el PCAP en su Anexo I, exime a los licitadores de presentar garantía provisional.

- **g) Declaración de confidencialidad.** La única licitadora ha presentado el anexo III firmado, si bien no declara como confidencial aspecto alguno de su oferta.

- **h) Compromiso de constitución en UTE.** No es el caso de la empresa concurrente.

- **i) Declaración de SUBCONTRATACIÓN**, en el anexo II-B (DRU) la empresa licitadora manifesta que NO tiene previsto subcontratar, lo que es acorde con el Anexo I, apartado

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ	FECHA	26/07/2024
	ERNESTO ALVEA ROJAS		
	SALVADOR SANTANDER GUTIERREZ		
	FERNANDO PUJOL CONEJO		
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ		
	JUAN LUIS IBARRA SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm78G4A8DB6DRBVRCA6XRR2H54X	PÁGINA	2/3

10 del PCAP en el que se establece la obligación de que la empresa adjudicataria asuma el 100% de los trabajos.

Por todo lo anteriormente expuesto, la mesa por unanimidad, adopta los siguientes

ACUERDOS:

ÚNICO: ADMITIR a la empresa/s abajo reseñada/s a la fase de apertura del sobre electrónico 3 «Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas», por considerar correcta la documentación incluida en el sobre núm. 1 al cumplir los requisitos previos previstos en la Cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, por lo que la Mesa considera correcta y suficiente la documentación administrativa aportada:

NIF	Razón social y núm. de registro
B91447193	SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES SL 202499908171265

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 12:00 horas del día de la fecha, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretario/a, doy fe.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ	FECHA	26/07/2024
	ERNESTO ALVEA ROJAS		
	SALVADOR SANTANDER GUTIERREZ		
	FERNANDO PUJOL CONEJO		
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ		
	JUAN LUIS IBARRA SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm78G4A8DB6DRBVRCA6XRR2H54X	PÁGINA	3/3